

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública
Dirección General de Comercio y Desarrollo Económico Madrid Emprende**

Emplazamiento para notificación de la Dirección General de Comercio y Desarrollo Económico Madrid Emprende en relación al desalojo del local 21 del mercado municipal de Vicálvaro.

Por el presente anuncio se notifica al interesado la resolución dictada el 3 de marzo de 2014, de desalojo para el día 23 de abril de 2014, del local 21 del mercado municipal de Vicálvaro, expediente con número de referencia 165/2013/00827.

Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que habiendo sido intentada la notificación individual no ha sido posible practicarla.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, advirtiéndole de que el expediente podrá ser consultado en la Dirección General de Comercio y Desarrollo Económico Madrid Emprende, sita en la calle Príncipe de Vergara, número 140, primera planta, de Madrid.

Contra dicha resolución que agota la vía administrativa podrán interponer recurso de reposición potestativo previo al contencioso-administrativo, ante el director general de Comercio y Desarrollo Económico Madrid Emprende, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses.

Madrid, a 4 de marzo de 2014.—El director general de Comercio y Desarrollo Económico Madrid Emprende, Iñaki Ortega Cachón.

(02/1.921/14)

